

Tensión: 66 KV.  
Circuitos: Dos.  
Longitud: 89 metros.  
Objeto: Suministro de reserva a Renfe.  
Origen: Deriva de la Orcoyen-Irurzun.  
Final: Estación rectificadora de Renfe.  
Apoyos: Torres metálicas.  
Conductor: Aluminio- acero de 116 milímetros cuadrados.  
Emplazamiento: Zuasti.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones fechado en Pamplona y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de un mes para la ejecución de las obras.

Pamplona, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—9-D.

**2412** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de A. T., C. T. «Carmelitas» y red de B. T. en Burgo de Osma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

La acometida en alta derivada de un apoyo a intercalar en la actual línea de alimentación al C. T. «Junta de Ríos» y finaliza en el C. T. que se proyecta; toda ella es subterránea, con una longitud de 346 metros. Conductor de cable unipolar DHV de 12/20 KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio. El C. T. que se proyecta es de tipo intemperie con transformador en principio de 250 KVA. y relación de 13.200 ± 55 por 100/380-230 V. La red de B. T. proyectada será subterránea en su totalidad, con conductor de cable BN 0,6/1 KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio. La tensión de servicio será de 380 V. entre fases y 220 V. entre fase y neutro.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en el sector «Carmelitas», de Burgo de Osma.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—303-C.

**2413** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de líneas aéreas y subterráneas, tres CC. TT. y líneas de baja tensión en San Esteban de Gormaz, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en ma-

teria de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Se proyectan tres ramales de alta tensión a 13,2 KV., denominados: a) Línea subterránea a C. T. «Colegio».

b) Enlace subterráneo del C. T. «Colegio» con el C. T. «Escuelas».

c) Línea aérea al C. T. «Polideportivo», con una longitud total de 933 metros.

El tramo aéreo irá sobre postes de hormigón y conductor de aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. El subterráneo, con conductor cable unipolar 12/20 KV., de 95 milímetros cuadrados.

Tres nuevos CC. TT. denominados «Escuelas», «Colegio» y «Polideportivo», de 250, 100 y 50 KVA., respectivamente, y acometidas en B. T. desde dichos centros a las instalaciones existentes; serán tramos subterráneos y aéreos con conductor de 1 por 50 milímetros cuadrados, de aluminio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 31 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—302-C.

**2414** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.593.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.878, «Ayuntamiento de Torredembarra».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. número 3.878, «Ayuntamiento de Torredembarra».

Origen: E. T. número 3.901.

Presupuesto: 288.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—397-C.

**2415** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.592.—Línea a 25 KV., a E. T. 3.901, «Construcciones Loriga».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER) Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 22,5 metros de tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 208 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.901, «Construcciones Loriga», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 535, línea a 25 KV., Tarragona-Vendrell.

Presupuesto: 557.187 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona urbana-apartamentos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—398-C.

**2416** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-1.435.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito a 30 KV., que tiene su origen en la línea aérea Basauri-Llodio I y II y finalizada en el Centro de Transformación «Talleres Sagarminaga», en el término municipal de Arrigorriaga, con una longitud total de 988 metros empleando como conductor cable aluminio-acero de 7 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, siendo su finalidad ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica de los citados talleres.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—347-C.

**2417** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-924.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito a 30 KV., que tiene su origen en el apoyo número 6 de la línea derivada de la de Alonsotegui-Valmaseda a la E. T. D. de Arceniega y su final en el apoyo número 11 de esta misma línea. De este apoyo número 11 se deriva al Centro de Transformación «Garsa», empleando como conductor cable de aluminio-acero, de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y una longitud total de 1.088 metros, siendo su finalidad la construcción del tramo, apoyo número 6, apoyo número 11 de la línea a la E. T. D. de Arceniega y suministrar energía eléctrica al Centro de Transformación «Garsa».

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados

en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—346-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**2418** ORDEN de 29 de noviembre de 1977 por la que se aprueba el proyecto definitivo de «Mataderos Frigoríficos Cacerreños, S. A.» (MAFRICASA) para instalar un matadero en Cáceres, incluido en zona de preferente localización industrial agraria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto definitivo de instalación de la industria de matadero general frigorífico de «Mataderos Frigoríficos Cacerreños, S. A.» (MAFRICASA), en Cáceres (capital), al haberse cumplido las condiciones de la Orden de este Departamento de 10 de febrero de 1977, por la que se declaraba comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, cuyo presupuesto de inversión, a efectos de beneficios, asciende a setenta y dos millones ciento noventa y dos mil doscientas cincuenta y siete (72.192.257) pesetas. La subvención será, como máximo, de siete millones doscientas diecinueve mil doscientas veintiséis (7.219.226) pesetas. El importe de esta subvención se imputará al pertinente crédito de presupuesto de gastos de 1978.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Industrias Agrarias, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**2419** BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de enero de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	80,280	80,540
1 dólar canadiense .....	72,685	73,001
1 franco francés .....	17,024	17,097
1 libra esterlina .....	158,208	157,036
1 franco suizo .....	40,691	40,926
100 francos belgas .....	245,264	246,812
1 marco alemán .....	38,047	38,261
100 liras italianas .....	9,245	9,265
1 florin holandés .....	35,594	35,789
1 corona sueca .....	17,237	17,330
1 corona danesa .....	14,020	14,090
1 corona noruega .....	15,625	15,707
1 marco finlandés .....	20,037	20,152
100 chelines austriacos .....	528,853	534,084
100 escudos portugueses .....	200,449	202,107
100 yens japoneses .....	33,228	33,405

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.